



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 DIC 2017

Expediente Nº 6371/15.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN que se dicta en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº 245/15, autoriza el dictado de la 8ª Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación; aprueba el presupuesto para el desarrollo de la citada Cohorte; designa al Directora y Secretaria Académica de dicha Carrera (fs. 12/14).

Que el Artículo 113, inc. 6 del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Por ello y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho Nº 315/17) y de Hacienda (Despacho Nº 113/17),

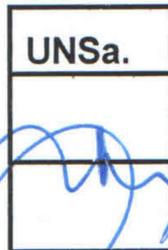
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12º Sesión Especial del 14 de Diciembre de 2017)

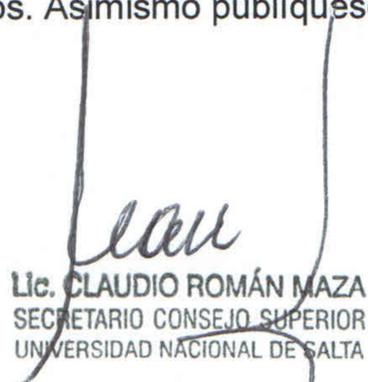
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por ratificados los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º la Resolución Nº 245/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES y Dirección de Control Curricular. Cumplido siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA